



Bruselas, 30.8.2017
COM(2017) 458 final

**COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO Y AL
CONSEJO**

**Revisión intermedia del Marco europeo de estrategias nacionales de integración de los
gitanos**

{SWD(2017) 286 final}

Esta revisión intermedia presenta un balance de los avances registrados desde la puesta en marcha, en 2011, del Marco europeo de estrategias nacionales de integración de los gitanos. Se basa en datos sobre la evolución de la situación de los gitanos y en las aportaciones de las autoridades nacionales, la sociedad civil y otros interlocutores. La revisión confirma el valor añadido del Marco, la pertinencia de los objetivos de la UE en materia de integración de los gitanos y la necesidad de seguir combinando planteamientos específicos y generales.

Entre las mejoras más importantes impulsadas por el Marco europeo, cabe señalar las siguientes:

- ✓ el compromiso de tratar la integración de los gitanos como una prioridad a escala europea y nacional
- ✓ las estructuras para la cooperación y la coordinación entre las partes interesadas en la integración de los gitanos
- ✓ el desarrollo, la aplicación y el seguimiento de las estrategias nacionales y de las medidas de integración, y
- ✓ la movilización y la adaptación de los instrumentos jurídicos, políticos y de financiación para luchar contra la discriminación y fomentar la integración de los gitanos.

Con el desarrollo de las estructuras necesarias, se han sentado las condiciones para un cambio positivo en la vida de los gitanos.

No obstante, en lo que se refiere a un verdadero cambio en su situación entre 2011 y 2016, huelga decir que cinco años es un período demasiado corto para deshacer siglos de discriminación y privaciones. Los avances se observan sobre todo en el ámbito de la educación; en particular, la participación creciente de los niños gitanos en la educación y los cuidados de la primera infancia apuntan a un importante potencial para su desarrollo posterior. Con todo, el abandono escolar prematuro y el riesgo de pobreza entre los gitanos, aunque disminuyen, siguen siendo demasiado elevados. La proporción en aumento de jóvenes gitanos que ni estudian, ni trabajan, ni reciben formación («nini») es una señal alarmante de que, para que los resultados en educación se traduzcan en materia de empleo y en otros ámbitos, se requiere una lucha más eficaz contra la discriminación.

La revisión también define las prioridades clave que los Estados miembros han de abordar y formas de reforzar el Marco europeo de estrategias nacionales de integración de los gitanos.

1. DESARROLLAR EL MARCO EUROPEO

En 2011, la situación de los gitanos¹, la minoría más importante de Europa (entre 10 y 12 millones de personas), centró la atención política. En el contexto de la crisis económica, se hizo evidente que luchar contra la marginación económica y social y la discriminación de los gitanos no solo es una obligación moral, en consonancia con los valores fundamentales de la UE, sino también un imperativo económico prometedor de beneficios a largo plazo para las envejecidas sociedades europeas. Obviamente, debe actuarse tanto a escala nacional como de la UE. Si bien es cierto que los Estados miembros son los principales responsables de cambiar la situación de sus comunidades gitanas, y los que cuentan con los medios para ello, la Comisión (en consonancia con una petición del Parlamento Europeo²) propuso un nuevo instrumento específico

¹ En consonancia con la terminología de las instituciones europeas y las organizaciones internacionales, los términos «gitano» o «romaní» se utilizan aquí para hacer referencia a diferentes grupos (por ejemplo, romaníes, sinti, calé, gitanos, romanichal, boyash, ashkali, egipcios, yeniches, dom, lom, abdal) e incluyen a los nómadas, sin negar las especificidades de cada grupo.

² 2010/2276(INI).

de actuación a escala europea: el Marco europeo de estrategias nacionales de integración de los gitanos³.

El Marco se propone reducir la brecha entre la población gitana y la no gitana en cuatro ámbitos clave: la educación, el empleo, la sanidad y la vivienda. La propuesta de la Comisión fue seguida por conclusiones del Consejo y del Consejo Europeo⁴ que marcan un compromiso sin precedentes a escala de la UE para un enfoque global en materia de integración de los gitanos. Cabe resaltar los requisitos primordiales siguientes:

- el compromiso de todos los Estados miembros de desarrollar estrategias nacionales
- una combinación de enfoques de inclusión social, basados en derechos, convirtiéndose la lucha contra la discriminación en un requisito horizontal en todos los ámbitos políticos
- la participación de las autoridades regionales y locales, de la sociedad civil y de los gitanos en la concepción, la aplicación y el seguimiento de las estrategias nacionales de integración de los gitanos
- una financiación adecuada y sostenible (el presupuesto nacional se completará con fondos de la UE)
- el seguimiento de los resultados, y
- la inclusión de los objetivos de integración de los gitanos en las políticas públicas.

En 2013, el Marco europeo de integración de los gitanos se reforzó con una Recomendación del Consejo relativa a la adopción de medidas eficaces de integración de los gitanos⁵. La Recomendación se centró en la lucha contra la discriminación y amplió la labor sobre los gitanos a nuevos ámbitos horizontales y estructurales. También impuso a los Estados miembros, a partir de 2016, una obligación de información anual, para contribuir al desarrollo de un sistema europeo de supervisión. Las conclusiones del Consejo de diciembre de 2016 sobre la aceleración del proceso de integración de los gitanos⁶ confirmaron el compromiso de los Estados miembros y abogaron por una revisión intermedia del Marco europeo.

2. MOVILIZAR LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS, POLÍTICOS Y DE FINANCIACIÓN EUROPEOS

Desde la puesta en marcha del Marco europeo, se han movilizado y adaptado los instrumentos jurídicos, políticos y de financiación para fomentar la integración de los gitanos. La legislación general de la UE (la Directiva sobre igualdad racial, la Decisión marco del Consejo relativa a la lucha contra el racismo y la xenofobia⁷) prohíbe la discriminación, la incitación al odio y los delitos motivados por el odio a los gitanos. El Semestre Europeo promueve reformas de las políticas generales que den lugar a la integración de los gitanos. Los fondos estructurales y de inversión europeos 2014-2020 (Fondos EIE) incluyen varias innovaciones para vincular las prioridades políticas con financiación europea.

³ COM(2011) 173.

⁴ EUCO 23/11, EPSCO 10665/11. En consonancia con las conclusiones del Consejo, se invitó a todos los Estados miembros a «preparar, actualizar o desarrollar sus estrategias nacionales de integración de los gitanos, o planes integrados de actuación en el marco de sus políticas más generales de inclusión social». Para 2012, todos los Estados miembros, salvo Malta, habían presentado estrategias o planes integrados de actuación. Los términos «estrategias nacionales de integración de los gitanos» y «estrategia» también abarcan los planes integrados de actuación.

⁵ DO C 378 de 24.12.2013.

⁶ 14294/16.

⁷ 2000/43/CE, 2008/913/JAI.

2.1. Luchar contra la discriminación

Tras la adopción del Marco europeo, la Comisión adoptó varias medidas para luchar contra la discriminación de los gitanos. Reforzó su supervisión de la aplicación, por los Estados miembros, de la **legislación contra la discriminación, el racismo y la xenofobia**.

La Comisión procede a un seguimiento continuo del cumplimiento, por los Estados miembros, de la legislación contra la discriminación. Se centra especialmente en la educación y la vivienda. Los casos de discriminación sistemática de los gitanos por razón de su origen étnico son investigados con rapidez. Están en curso procedimientos de infracción sobre discriminación de niños gitanos en la educación⁸. La Comisión puso de relieve que constituye una infracción de la Directiva sobre igualdad racial enviar a los niños gitanos a escuelas segregadas o a clases en las que solo hay gitanos, con unos programas de enseñanza deficientes, y diagnosticar deficiencias psíquicas leves en cantidades desproporcionadas en función de su posición social desfavorable.

La Comisión también supervisa la transposición por los Estados miembros de la Decisión Marco del Consejo sobre la lucha contra el racismo y la xenofobia, y lucha contra los estereotipos racistas y xenófobos, la incitación al odio y los delitos motivados por el odio, también cuando van dirigidos a gitanos. En este contexto, la Comisión inició un diálogo con los Estados miembros que dará lugar a cambios legislativos, creó un grupo de alto nivel sobre la lucha contra el racismo y la xenofobia para fomentar la cooperación entre los agentes pertinentes y alcanzó un acuerdo con los principales proveedores de medios sociales de comunicación sobre un código de conducta para luchar contra la incitación ilegal al odio en línea.

Se han dado varios pasos importantes para reconocer y luchar contra el «antigitanismo», como una forma específica de racismo contra los gitanos y una de las causas principales de exclusión social y discriminación de los gitanos:

- la Recomendación del Consejo de 2013 puso de relieve la necesidad de luchar contra el antigitanismo y animó a los Estados miembros a adoptar medidas para evitar o compensar las situaciones de desventaja sufridas por los gitanos (acción positiva)
- una Resolución de 2015 del Parlamento Europeo⁹ invitó a los Estados miembros a reconocer oficialmente el holocausto del pueblo gitano y designar un día de conmemoración europeo
- se volvió a debatir del antigitanismo en la plataforma europea de 2015 para la integración de los gitanos
- la sociedad civil gitana y en favor de los gitanos de Europa elaboró un documento de referencia sobre el antigitanismo¹⁰
- las conclusiones del Consejo de 2016 hicieron referencia al antigitanismo y al reconocimiento y la conmemoración del genocidio del pueblo gitano, y
- el grupo de alto nivel mencionado, encargado de la lucha contra el racismo y la xenofobia, se propone prevenir y luchar, entre otros puntos, contra el antigitanismo.

La Comisión también ha trabajado para abordar la **discriminación múltiple** contra las mujeres y los niños gitanos, como grupos expuestos a altos riesgos de violencia, trata de seres

⁸ Chequia, Hungría, Eslovaquia.

⁹ 2015/2615(RSP).

¹⁰ www.antigypsyism.eu

humanos¹¹, explotación, y matrimonios de menores y forzados, así como para garantizar que estén mejor protegidos. Fomentar la capacitación de ambos grupos, así como de la juventud gitana, constituye el núcleo de las Conclusiones del Consejo mencionadas.

2.2. Fomentar la reforma integradora por medio del Semestre Europeo

Con el ejercicio del Semestre Europeo, la Comisión orienta y supervisa la actuación de los Estados miembros para que las políticas generales integren mejor a los gitanos. Desde 2012, los cinco Estados miembros más afectados (es decir, con las mayores comunidades gitanas y los retos más acuciantes¹²) han recibido recomendaciones específicas por país (REP) relativas a la inclusión de los gitanos. Estas recomendaciones se centran cada vez más en la educación, y piden medidas sistémicas para fomentar la participación de los niños gitanos en un sistema general de educación integrador y de calidad. Las REP orientaron las prioridades de financiación en el período de programación 2014-2020.

2.3. Movilizar la financiación de la UE

El Marco europeo insta a los Estados miembros a que hagan pleno uso de los fondos de la UE para la integración de los gitanos. En el período **2007-2013**, los fondos adoptaron un **enfoque integrador** con respecto a los grupos o regiones desfavorecidos, sin centrarse explícitamente en los gitanos, por lo que no pueden cuantificarse con exactitud los importes dedicados a la integración de los gitanos. Los grupos desfavorecidos podían recibir financiación del Fondo Social Europeo (FSE), sobre todo en el ámbito de la inclusión social, pero también en materia de empleo y de educación. El importe asignado a la integración profesional de personas desfavorecidas (incluidos los gitanos) rondó los 10 000 millones EUR. El importe asignado con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) para infraestructura social (en favor de los gitanos, entre otros) ascendió a unos 17 000 millones EUR. El Reglamento del FEDER fue modificado en 2010 y la Comisión publicó en 2011 orientaciones para apoyar intervenciones integradas en materia de vivienda en favor de las comunidades gitanas. La política de desarrollo rural apoyó la inclusión de las minorías marginadas, incluidos los gitanos.

En el **período de programación 2014-2020**, el Marco europeo y el Semestre Europeo han garantizado que exista un **vínculo importante entre las prioridades políticas y de financiación**. El vínculo entre la aplicación de las REP y los Fondos EIE garantiza que las reformas de las políticas generales sean favorables para los objetivos de inclusión. Por ejemplo, la Comisión pidió a los Estados miembros destinatarios de REP en las que se solicitaba una mayor participación de los gitanos en la educación que seleccionasen la prioridad de inversión «integración socioeconómica de comunidades marginadas como la gitana» y que incorporasen la integración de los gitanos en otras prioridades (sobre todo en «lucha contra el abandono escolar prematuro y promoción de la igualdad de acceso a una educación infantil, primaria y secundaria de calidad»). La educación inclusiva no puede lograrse tan solo con acciones específicas, sino que requiere reformas de la enseñanza general. Los programas de desarrollo rural 2014-2020 de los Estados miembros más afectados prestan apoyo en virtud de la prioridad 6 «Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales», que incluye medidas para abordar las necesidades específicas de los

¹¹ La Estrategia de la UE para la erradicación de la trata de seres humanos (2012-2016) [COM(2012) 286 final] produjo documentos de interés, como el estudio de 2015 sobre grupos de alto riesgo para la trata de seres humanos y el Informe sobre los progresos realizados en la lucha contra la trata de seres humanos [COM(2016) 267 final y SWD(2016) 159 final].

¹² Bulgaria, Chequia, Hungría, Rumanía, Eslovaquia.

grupos marginados, incluyendo, aunque no exclusivamente, a los gitanos¹³. La Comisión también propició la participación de los Puntos Nacionales de Contacto para la población gitana en la planificación de los fondos de la UE, incluso como miembros de los comités de seguimiento.

Para el período 2014-2020, se han introducido varios instrumentos nuevos (además de la prioridad de inversión «integración socioeconómica de comunidades marginadas») para mejorar la eficacia de los Fondos EIE en cuanto a inclusión social, incluidos los gitanos:

- un nuevo conjunto de requisitos para garantizar que los Estados miembros que asignen fondos de la UE para la integración de los gitanos dispongan de estrategias nacionales de integración de los gitanos y cumplan los requisitos previos para su aplicación efectiva
- un principio de asociación más sólido (dentro del Código de Conducta Europeo) para orientar la cooperación con la sociedad civil, las autoridades locales y los interlocutores sociales en la planificación, la ejecución y el seguimiento de las intervenciones financiadas por la UE
- un mayor importe de la financiación dedicada a la capacitación para las organizaciones de la sociedad civil
- unos coeficientes de asignación mínima obligatorios para las inversiones en inclusión social
- el apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades desfavorecidas, incluso con medidas integradas reforzadas en materia de vivienda
- unos planteamientos territoriales e integrados para abordar las necesidades específicas de las zonas geográficas más afectadas por la pobreza o de los grupos destinatarios que corran mayor riesgo de exclusión social, lo que también es más fácil cuando se sigue un enfoque multifondo
- una mayor orientación a los resultados de los instrumentos de supervisión (con indicadores comunes centrados en realizaciones y resultados) y presentación de informes sobre la prioridad de inversión específica para los gitanos y
- orientaciones para los Estados miembros sobre la utilización de los fondos de la UE para luchar contra la segregación.

En junio de 2016, el Tribunal de Cuentas publicó los resultados de su auditoría sobre iniciativas políticas y apoyo financiero de la UE para la integración de los gitanos, y llegó a la conclusión de que los avances significativos en el establecimiento de iniciativas políticas de la UE para fomentar la integración de los gitanos dieron lugar a mejoras obvias en el período 2014-2020. El Tribunal de Cuentas solicitó más esfuerzos para garantizar que las nuevas herramientas mejoren los resultados sobre el terreno. También formuló recomendaciones específicas sobre la utilización de los Fondos EIE, la recopilación de datos y la supervisión¹⁴.

La Comisión movilizó **fondos de la UE de gestión directa** para financiar proyectos que fomentan la inclusión de los gitanos y la lucha contra la discriminación en toda Europa:

- el programa «Derechos, Igualdad y Ciudadanía» financia proyectos locales, nacionales y transnacionales sobre la integración de los gitanos y contra la discriminación

¹³ *Ibidem* – La especificidad se define durante el proceso de selección, dándose prioridad a los proyectos que abordan los problemas de los grupos marginados en las zonas rurales, principalmente en virtud de la medida 7 «Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales» y de la medida 19 «Desarrollo local participativo».

¹⁴ EN 2016, n.º 14.

- el programa «Europa para los Ciudadanos» apoya proyectos de conmemoración del holocausto del pueblo gitano
- el Programa para el Empleo y la Innovación Social (EaSI) fomenta la innovación de la política social destinada a la integración de los gitanos
- Erasmus+ contribuye al desarrollo de medidas de aprendizaje permanente para la integración de los gitanos
- el Programa de Salud Pública apoya iniciativas encaminadas a fomentar la igualdad de acceso a la asistencia sanitaria, y
- el programa de investigación e innovación Horizonte 2020 y el séptimo Programa Marco de Investigación financian investigación sobre la inclusión social y la educación, incluidos los proyectos de investigación sobre la movilidad de los gitanos hacia Europa Occidental y el impacto de las políticas educativas en los gitanos.

2.4. Iniciativas europeas de política general

Estas iniciativas en materia de educación, empleo, asistencia social y sanitaria pueden contribuir a fomentar la integración de los gitanos.

La Recomendación del Consejo de 2011 relativa a las **políticas para reducir el abandono escolar prematuro**¹⁵ defiende que se introduzcan medidas específicas para los grupos más vulnerables, incluidos los gitanos. A modo de prolongación de la Declaración de París¹⁶, la Comisión intensificó su apoyo a la **educación inclusiva**. Una de las prioridades consiste en fomentar la educación de los niños y jóvenes desfavorecidos, incluidos los gitanos, asegurando que los sistemas de educación y formación den respuesta a sus necesidades.

Las iniciativas de **Garantía Juvenil** y de Empleo Juvenil de 2013 son especialmente pertinentes para los gitanos. Han desempeñado un papel crucial para ayudar a los jóvenes europeos a volver al mercado laboral o a reanudar su educación, si bien la Comisión ha reconocido que han de realizarse más esfuerzos para ayudar a jóvenes con los que es difícil conectar, como los gitanos. Las categorías clave del **pilar europeo de derechos sociales** incluyen la igualdad de oportunidades y el acceso al mercado laboral, condiciones de trabajo justas, protección e inclusión social.

Las iniciativas de la Comisión dirigidas a la **salud** de los gitanos se adoptan en virtud de una serie de políticas generales y específicas. El informe de 2014 sobre la salud de los gitanos supone una contribución importante para la mejora de la base de conocimientos y mecanismos de supervisión e información sobre la situación sanitaria de los gitanos, haciendo especial hincapié en los países con poblaciones gitanas importantes¹⁷.

2.5. Involucrar a todas las partes interesadas a escala europea

Para superar la exclusión de los gitanos, es preciso que todos los interesados aúnen sus fuerzas, cumpliendo las responsabilidades que impongan sus mandatos, competencias y capacidades. Para promover el aprendizaje mutuo, el diálogo y la cooperación, la Comisión ha facilitado y apoyado con fondos el diálogo entre las partes interesadas a través de la plataforma europea para la integración de la población gitana, la red de Puntos Nacionales de Contacto para la población gitana y reuniones periódicas de consulta con las ONG y organizaciones

¹⁵ 2011/C 191/01.

¹⁶ 17 de marzo de 2015, reunión informal de los ministros de Educación de la UE.

¹⁷ Informe de 2014 sobre la salud de los gitanos.

internacionales de la UE gitanas y en favor de los gitanos. A lo largo de los años, se han reforzado el enfoque participativo y la cooperación con las organizaciones internacionales.

2.6. Fomentar la concienciación, la participación de los gitanos y la capacitación de la sociedad civil y de las autoridades locales

La Comisión ha redoblado esfuerzos para fomentar la concienciación, la participación y el empoderamiento de los gitanos, así como la capacitación de la sociedad civil y de las autoridades locales. Su campaña «Por los gitanos, con los gitanos» defendía unas actividades de comunicación específicas destinadas a luchar contra los prejuicios y la discriminación contra las poblaciones gitanas locales.

La Comisión ha lanzado **programas conjuntos con el Consejo de Europa**:

- JUSTROM ofrece a las mujeres gitanas y nómadas un mayor acceso a la justicia
- ROMED fomenta la integración mediante la formación de mediadores interculturales
- ROMACT consolida las capacidades de las autoridades locales para desarrollar y aplicar medidas de inclusión
- ROMACTED fomenta la buena gobernanza y el empoderamiento de los gitanos a escala local, en los Balcanes Occidentales y en Turquía.

La Comisión ha lanzado un **programa piloto para desarrollar la capacidad de los agentes de la sociedad civil local** a fin de reforzar su participación en la supervisión de las estrategias nacionales de integración de los gitanos.

En 2016, la Comisión y la Presidencia eslovaca organizaron un acto de alto nivel sobre el empoderamiento de los jóvenes gitanos, que confirmó la necesidad apremiante de **capacitar a los jóvenes gitanos** y de alentar su participación activa en la política de integración de los gitanos.

3. EVALUAR LOS ESFUERZOS Y LOS RESULTADOS EN LOS ESTADOS MIEMBROS

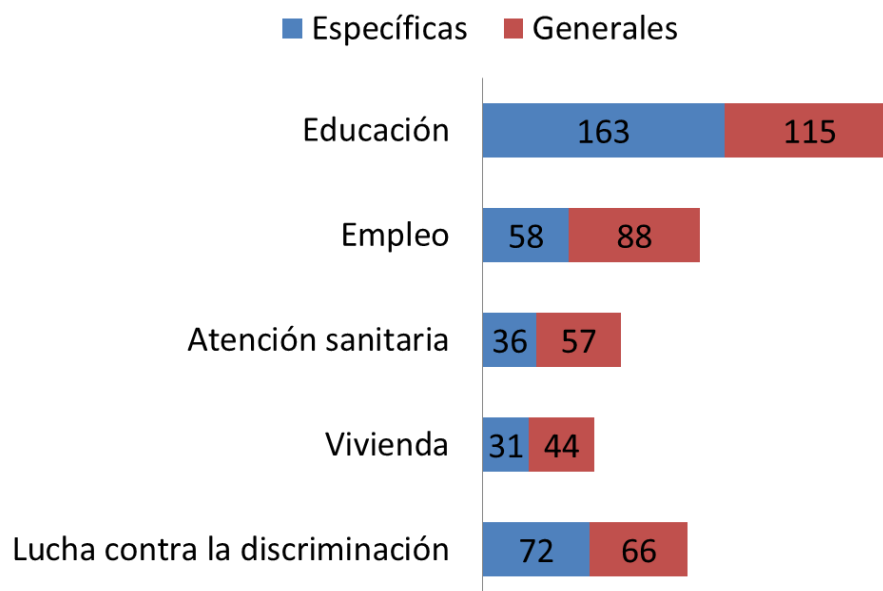
El compromiso político de los Estados miembros, que se traduce en estrategias nacionales, constituye un primer paso importante hacia la mejora de las condiciones de vida de los gitanos. Los enfoques nacionales para la integración de los gitanos varían de un Estado miembro a otro, en función del tamaño y de la situación socioeconómica de las poblaciones locales. En sus informes anuales, la Comisión ha señalado las prioridades que han de abordar los Estados miembros para garantizar una aplicación eficaz. Entre ellas figura la fijación de objetivos cuantificables, de indicadores y de asignaciones presupuestarias, la supervisión del impacto de las medidas generales en los gitanos, la cooperación con las autoridades locales y la sociedad civil, y la participación de los gitanos en todas las fases del proceso de elaboración de políticas. Los Estados miembros han dado respuesta a algunos de estos retos, especialmente en lo que se refiere a sus mecanismos institucionales, la cooperación de las partes interesadas, la supervisión y la financiación. No obstante, el impacto de sus medidas sobre la situación de los gitanos en educación, empleo, asistencia sanitaria y vivienda sigue siendo limitado.

3.1. Ámbitos de actuación sustantivos

El Marco europeo establece objetivos para mejorar el acceso de los gitanos a la educación, el empleo, la asistencia sanitaria y la vivienda, y para luchar contra la discriminación en estos ámbitos. A continuación se examinan los cambios en la situación de los gitanos (de 2011 a

2016¹⁸), en función de los informes de los Estados miembros sobre las medidas de integración, los principales éxitos y los retos que plantea la aplicación.

Medidas comunicadas por los Estados miembros en los ámbitos políticos clave y lucha contra la discriminación



3.1.1. Educación

La educación es el principal ámbito en el que ha mejorado la situación de los gitanos. También es el ámbito más destacado en la combinación de políticas de los Estados miembros para la integración de los gitanos. La mejora es patente en la lucha contra el **abandono escolar prematuro**, con una disminución de los índices entre los gitanos de todos los Estados miembros que han sido objeto de la encuesta (mejoras más significativas en España, Eslovaquia, Bulgaria, Chequia y Rumanía). Estos resultados se ajustan a la prioridad política de los Estados miembros: la mayor parte de los Estados miembros aplicó estrategias contra el abandono escolar prematuro, con lo que muchos alcanzaron su objetivo Europa 2020 en este ámbito. No obstante, pese a las mejoras, el número de gitanos sigue siendo abrumador entre quienes abandonan prematuramente el sistema educativo, con porcentajes hasta 24 veces superiores a los de la población en su conjunto.

La otra mejora obvia se observa en **educación y cuidados de la primera infancia**: la participación de los niños gitanos aumentó en la mayoría de los Estados miembros (progresos significativos en Bulgaria, Grecia, España, Eslovaquia y Hungría, pero deterioro en Portugal y Rumanía). El mayor reconocimiento a la importancia de la educación infantil tiene su reflejo en el elevado número de medidas y en el aumento de la inversión en este ámbito, con el apoyo de cambios legislativos, como la introducción de años de preescolar obligatorios (Bulgaria, Chequia, Finlandia, Hungría y Lituania). Sin embargo, se requiere un apoyo financiero específico para ayudar a las familias más necesitadas a hacer frente a los costes indirectos de la educación infantil (tasas, comida, ropa, transporte, etc.). Se han registrado pequeñas mejoras en

¹⁸ Basados en la encuesta piloto de 2011 sobre los gitanos, realizada por la Agencia de los Derechos Fundamentales, y la encuesta EU-MIDIS II, véase el documento de trabajo de los servicios de la Comisión en el anexo.

la **enseñanza obligatoria**: más de 9 de cada 10 niños gitanos sujetos a la enseñanza obligatoria asisten a clase en la mayoría de los Estados miembros (salvo en Grecia y Rumanía).

Si bien es cierto que la educación es el ámbito en el que más se ha avanzado, siguen existiendo desafíos sistémicos importantes. Eliminar la **segregación en la educación** y poner fin a la escolarización inadecuada de los gitanos en escuelas para alumnos con necesidades especiales se han destacado como prioridades en el Marco europeo, la Recomendación del Consejo de 2013, la Directiva sobre la igualdad racial y el Semestre Europeo. Se observan aún tendencias persistentes, incluso crecientes, de segregación: entre uno y dos tercios de los niños gitanos van a escuelas en las que la mayoría de los niños, si no todos ellos, son gitanos (Eslovaquia, Hungría y Bulgaria: 60 % o más; Grecia, Croacia, España, Chequia y Rumanía: entre el 29 y el 48 %¹⁹). Esto puede explicarse solo parcialmente por la segregación residencial. Pese al número creciente de Estados miembros que invierten en medidas destinadas a promover **métodos de enseñanza y aprendizaje integradores**, faltan medidas activas contra la segregación en varios de los países más afectados y, en algunos casos, los fondos de la UE han sido utilizados incluso para instalaciones de segregación. Pese a que está demostrado, todavía no se reconoce de forma generalizada que los entornos escolares integrados y las clases mixtas son beneficiosos para la población gitana y no gitana. No se presta la suficiente atención a otras áreas clave imprescindibles para mejorar la empleabilidad, como la educación de segunda oportunidad y el desarrollo de competencias en consonancia con las necesidades del mercado laboral.

Entre los éxitos en el ámbito de la educación, los Puntos Nacionales de Contacto para la población gitana mencionan los siguientes:

- ✓ la reforma legislativa
- ✓ las estructuras integradoras
- ✓ la participación en aumento de los gitanos (en particular en la enseñanza infantil, pero también obligatoria y profesional)
- ✓ la mejora de competencias multiculturales
- ✓ el apoyo a los estudiantes y profesores gitanos, y
- ✓ la comunicación con los padres.

Entre los retos pendientes, citan:

- ✗ las tasas de abandono escolar prematuro que siguen siendo altas, si bien disminuyen
- ✗ la dificultad de promover la transición efectiva para los gitanos al segundo ciclo de la enseñanza secundaria o a la enseñanza superior
- ✗ las carencias lingüísticas, y
- ✗ la discriminación.

3.1.2. Empleo

Las mejoras en la educación aún no se han traducido efectivamente en el empleo. Aunque los niveles de empleo de los gitanos han aumentado en algunos Estados miembros (Portugal y Hungría), los cambios en los demás son menores o incluso negativos. La **tasa de «nini»** entre los jóvenes gitanos sigue siendo alarmantemente elevada y, de hecho, ha aumentado en varios Estados miembros (oscila entre el 51 y el 77 % en España, Croacia, Bulgaria, Eslovaquia, Rumanía, Chequia y Hungría; solo Portugal arroja un claro descenso). Uno de los motivos de la falta de progreso podría ser que las medidas se centran en el lado de la oferta, es decir, en la

¹⁹ EU-MIDIS II (conclusiones escogidas).

empleabilidad (a través de la formación profesional, el aprendizaje permanente, etc.) y no se dedican de forma proporcional a eliminar barreras por el lado de la demanda, por ejemplo mediante **la supervisión y la lucha contra la discriminación**. Las medidas generales también podrían dirigirse mejor a los gitanos. Las fuertes diferencias de empleo entre hombres y mujeres gitanos (mayor en Grecia, Rumanía, Portugal y Hungría²⁰) no se atienden en la medida suficiente. Deberían estudiarse más a fondo las vías para **movilizar al sector privado** e incentivar a los empresarios que contraten a gitanos, que en varios Estados miembros representan una proporción significativa y creciente de la población en edad de trabajar, por ejemplo mediante la búsqueda explícita de gitanos en el marco de la Garantía Juvenil y consideraciones sociales en la contratación pública.

Recientemente, los niveles de empleo nacionales han empezado a aumentar en varios de los Estados miembros más afectados. La revitalización del crecimiento económico ofrece a los gitanos la tan esperada oportunidad de (volver a) entrar en el mercado laboral abierto, siempre que los Estados miembros apliquen políticas inteligentes con incentivos eficaces. Si los salarios iniciales son extremadamente bajos, las prestaciones sociales que no estén vinculadas con medidas de activación pueden constituir una traba al empleo.

Según los Puntos Nacionales de Contacto para la población gitana, el factor único de éxito más importante es el siguiente:

- ✓ dirigirse a los gitanos mediante los servicios de empleo generales, por ejemplo, a través de un apoyo individual, o llegar a ellos por medio de trabajadores sociales o responsables de empleo gitanos.

Entre los desafíos, los Puntos Nacionales de Contacto para la población gitana señalan:

- ✗ la falta de cualificaciones y competencias
- ✗ la discriminación
- ✗ la necesidad de convencer a los empleadores de la importancia de la gestión de la diversidad y de la lucha contra la discriminación, y
- ✗ mayor atención a las mujeres gitanas.

3.1.3. Salud

En el ámbito de la salud, la cobertura básica de la seguridad social sigue siendo un reto, sin mejoras significativas en los países más afectados, donde alrededor de la mitad de la población gitana sigue sin **cobertura básica de seguro médico** (Bulgaria y Rumanía, pero se registra una mejora de más de 30 puntos porcentuales en Grecia). Todo ello pese a medidas orientadas a eliminar los obstáculos que impiden a los gitanos acceder al sistema de asistencia sanitaria, obstáculos que a menudo incluyen una falta de documentación civil. En general, la percepción que tienen los gitanos de su **estado de salud** ha mejorado (las mejoras más fuertes se han registrado en Rumanía, Bulgaria, Hungría, Portugal y Grecia), lo que apunta a cierto éxito de otras medidas sanitarias, como las que promueven la concienciación en materia de salud, el acceso a las vacunas, las revisiones médicas, la atención pre y postnatal y la planificación familiar. La mejora en la percepción de la salud también puede estar relacionada con el descenso de la tasa de gitanos que padecen hambre con regularidad en la mayoría de los países. La prestación civil de servicios y la atención a las mujeres gitanas tienen más peso en el ámbito de la salud, pero las reformas sanitarias no suelen mencionar explícitamente las necesidades de los gitanos.

²⁰ *Ibidem.*

Estas conclusiones se ven confirmadas por los Puntos Nacionales de Contacto para la población gitana, que mencionan entre los éxitos:

- ✓ la concienciación sobre la salud
- ✓ el fomento de un estilo de vida saludable
- ✓ el énfasis en la prevención
- ✓ la alfabetización sanitaria
- ✓ los mediadores sanitarios gitanos
- ✓ la participación civil, y
- ✓ la cooperación intersectorial y entre varias partes interesadas.

Entre los retos planteados figuran:

- ✗ la falta de cobertura sanitaria y de médicos de cabecera en las zonas con población gitana
- ✗ la infrautilización de los servicios sanitarios
- ✗ los problemas de salud física y mental
- ✗ los embarazos de adolescentes, y
- ✗ la necesidad de más profesionales de la salud gitanos.

3.1.4. Vivienda

En este ámbito, se observan pequeñas mejoras en lo que respecta al **acceso de los gitanos a servicios básicos**, con una disminución del porcentaje de gitanos que viven en casas sin agua corriente, aseos, duchas o baños en varios Estados miembros (especialmente en Bulgaria, Rumanía, Eslovaquia y Chequia). El acceso al suministro eléctrico también está mejorando ligeramente, con porcentajes superiores al 90 % en la mayoría de los Estados miembros (salvo en Portugal y Grecia). No obstante, en varios Estados miembros (Chequia, España, Italia y Portugal), los gitanos sufren cada vez más discriminación en el acceso a la vivienda. En las estrategias nacionales de integración de los gitanos, los Estados miembros se centraron en fomentar un **acceso no discriminatorio a la vivienda social**, y algunos adoptaron incluso **medidas contra la segregación**. Sin embargo, algunos de los países más afectados no notifican medidas contra la segregación, mientras que otros no abordan en absoluto el acceso no discriminatorio a la vivienda social. Ambos ámbitos son sumamente importantes para seguir adoptando medidas enérgicas, potencialmente financiadas con cargo a los fondos de la UE de conformidad con las orientaciones de la Comisión contra la segregación. Esto es especialmente importante en el contexto de los desalojos frecuentes en varios Estados miembros.

Entre los éxitos mencionados por los Puntos Nacionales de Contacto para la población gitana (que tienden a ser requisitos previos para un futuro cambio) figuran:

- ✓ la atribución de vivienda a las comunidades marginadas con cargo a los programas operativos de los Fondos EIE 2014-2020
- ✓ las encuestas sobre la situación de la vivienda, y
- ✓ los nuevos planes de acción o documentos estratégicos en materia de vivienda.

Entre los desafíos, señalan:

- ✗ la disponibilidad limitada y escasa calidad de la vivienda social
- ✗ la discriminación en el mercado de la vivienda, y
- ✗ la segregación y la formación de guetos.

Prioridades que deben tratar los Estados miembros:

- Fomentar una igualdad de acceso efectiva de los gitanos a un sistema general de educación integrador y de calidad, mediante cambios legislativos, reformas integradoras de la educación pública, financiación sostenible y medidas explícitas contra la segregación, combinadas con métodos de enseñanza y aprendizaje integradores.
- Supervisar y luchar contra la discriminación en el mercado laboral como requisito previo para mejorar los niveles de empleo de los gitanos. Desarrollar un paquete global de medidas generales y específicas para tratar el tema del mercado laboral tanto desde el lado de la oferta como de la demanda. Abordar la brecha de género en el empleo mediante medidas dirigidas explícitamente a las mujeres gitanas.
- Garantizar la cobertura básica mínima de seguridad social como prioridad urgente, incluso resolviendo los problemas de documentación civil, y mejorar el acceso a otros servicios sanitarios de calidad. Aprovechar los resultados sobre la participación de los gitanos en la educación y los cuidados de la primera infancia mediante la mejora de los servicios de salud y la puesta a disposición de vacunación gratuita y de revisiones médicas para los niños gitanos y sus familias.
- Abordar la segregación espacial con un planteamiento complejo e integrado a largo plazo. Evitar los desalojos forzados por motivos étnicos y ofrecer una vivienda alternativa a las familias desalojadas (incluso a través de inversiones de los Fondos EIE) para evitar que haya personas sin hogar y en una situación mayor de exclusión, e
- Introducir salvaguardias para garantizar la igualdad efectiva de acceso de los gitanos a las medidas generales y unos servicios de calidad en materia de educación, empleo, sanidad y vivienda. Centrarse en las necesidades específicas de los gitanos en el contexto de las reformas de las políticas públicas.

3.2. Empleo de los fondos de la UE

En 2014-2020, los Estados miembros asignaron un total de 42 300 millones EUR de financiación procedente de los Fondos EIE para fomentar la inclusión social y luchar contra la pobreza y la discriminación, lo que permitió adoptar acciones dirigidas a los grupos socialmente desfavorecidos (incluidos, aunque no exclusivamente, los gitanos):

- 21 200 millones EUR procedentes del FSE, es decir, el 25,6 % del presupuesto total del FSE, muy por encima del 20 % mínimo establecido en el Reglamento
- 11 900 millones EUR procedentes del FEDER, y
- 9 200 millones EUR procedentes del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader).

Doce Estados miembros asignaron 1 500 millones EUR (es decir, un 3,5 % de la dotación total para inclusión social) a la prioridad **dedicada explícitamente a los gitanos**. Además, once Estados miembros asignaron un total de 447 millones EUR a la lucha contra la discriminación.

Prioridad de inversión (PI)	Estados miembros que seleccionaron la PI	Asignación financiera
Integración socioeconómica de comunidades marginadas, como la gitana	AT, BE, BG, CZ, ES, FR, EL, HU, IT, PL, RO, SK	1 500 millones EUR La mayor parte de la financiación (1 200 millones EUR) se concentra en BG, CZ, HU y RO.
Lucha contra toda forma de discriminación y fomento de la igualdad de oportunidades	BE, CY, CZ, DE, ES, FR, EL, IE, PL, PT, SK	447 millones EUR

Otras prioridades pertinentes en materia de inclusión social son la inclusión activa, el acceso a servicios asequibles, sostenibles y de calidad, y la infraestructura social y sanitaria. Los gitanos también pueden recibir apoyo de los objetivos sobre «educación» (por ejemplo, la educación infantil y primaria) y «empleo» (si las prioridades pertinentes incluyen el acceso al empleo y el emprendimiento social). Varios Estados miembros dependen en su mayor parte de fondos de la UE para aplicar las medidas de integración, sin inversiones nacionales o una supervisión e información adecuadas sobre el impacto de las intervenciones financiadas con cargo a los Fondos EIE.

Prioridades que deben tratar los Estados miembros:

- Garantizar una financiación nacional sostenible de las medidas de integración
- Cuantificar e informar sobre el impacto de las medidas de integración de los gitanos en materia de instrucción escolar, niveles de empleo, lucha contra la segregación, acceso a la salud, a la vivienda y a servicios de calidad, y
- Utilizar los fondos 2014-2020 para reforzar, ampliar y multiplicar las iniciativas a pequeña escala que dieron buenos resultados en el período 2007-2013.

3.3. Lucha contra la discriminación

Los Estados miembros han adoptado marcos jurídicos que prohíben la discriminación, la incitación al odio y los delitos motivados por el odio, pero **la aplicación de la legislación de la UE** con respecto a los gitanos sigue siendo un serio reto. En general, la situación no ha mejorado a lo largo de los años. La discriminación y el racismo que afectan a los gitanos siguen estando presentes y generalizados en todos los ámbitos clave. La incitación al odio y los delitos motivados por el odio siguen afectando de forma significativa a la comunidad gitana.

La falta de avances se explica por varias **dificultades persistentes**, en particular:

- ✗ la falta de voluntad política a escala nacional, regional y local para garantizar una igualdad de trato sin discriminación
- ✗ las prácticas administrativas que pueden dar lugar a prácticas discriminatorias o a segregación
- ✗ la falta de datos
- ✗ la escasez de denuncias
- ✗ la escasa jurisprudencia, y

- ✘ la protección inadecuada de los gitanos víctimas de discriminación y de delitos motivados por el odio.

Pese a la falta de avances, cabe reconocer algunas **mejoras**:

- ✓ la adopción de legislación nueva o de cambios legislativos sustanciales con un impacto directo sobre los gitanos, especialmente en el ámbito de la educación (Croacia, Chequia, Grecia, Hungría, Rumanía y Eslovaquia)
- ✓ un aumento de la cooperación y de la conexión en red de agentes esenciales, como los Puntos Nacionales de Contacto para la población gitana, los organismos encargados de la igualdad, los profesionales del Derecho, los funcionarios, la policía, los proveedores de servicios (incluidos los profesores), los municipios y los miembros de las comunidades gitanas
- ✓ los esfuerzos realizados por los organismos nacionales encargados de la igualdad para apoyar a las víctimas gitanas
- ✓ la prevención, la concienciación, la promoción de las normas contra la discriminación y de las actividades de sensibilización a la situación de los gitanos, incluida su posible vulnerabilidad ante la trata de seres humanos, el fomento de buenas prácticas en materia de lucha contra la incitación al odio, los delitos motivados por el odio y los estereotipos negativos, y
- ✓ la aplicación de la jurisprudencia nacional sobre discriminación (aunque, en muchos Estados miembros, las resoluciones judiciales y las decisiones que reconocen discriminación contra los gitanos no dan lugar a un seguimiento adecuado).

La Comisión apoya los esfuerzos de los Estados miembros de varios modos, por ejemplo obrando por reforzar el papel de los organismos nacionales encargados de la igualdad y fomentando la recopilación de datos en materia de igualdad.

Prioridades que deben tratar los Estados miembros:

- Transponer íntegramente y aplicar las normas y salvaguardias contra la discriminación y el racismo, por ejemplo, con orientaciones destinadas a los niveles regionales y locales
- Apoyar el desarrollo y el funcionamiento de organismos eficaces e independientes encargados de la igualdad, y
- Luchar contra el antigitanismo con medidas específicas, dirigidas a la sociedad en general y a las partes interesadas, para luchar contra los estereotipos negativos y la estigmatización de la comunidad gitana, y apoyar a la sociedad civil.

3.4. Involucrar a todas las partes interesadas a escala nacional

Siguiendo las orientaciones de la Comisión, los Estados miembros empezaron a establecer los requisitos previos estructurales para aplicar con éxito sus estrategias, incluidas **la cooperación y la coordinación** con las partes interesadas pertinentes. Empezaron a invertir en la coordinación interna de sus políticas, la planificación estratégica y el diálogo con las partes interesadas. Dentro de sus estructuras administrativas respectivas, nombraron Puntos Nacionales de Contacto para la población gitana para coordinar las políticas relacionadas con los gitanos. Los Puntos Nacionales de Contacto para la población gitana participan cada vez más en la coordinación y contribuyen a la elaboración de políticas y a la utilización de los fondos nacionales y de la UE. Reforzar sus recursos humanos y financieros les permitiría desempeñar sus tareas con mayor eficacia.

La mayor parte de los Estados miembros han establecido mecanismos para coordinar los esfuerzos de integración de los gitanos. Las estructuras de diálogo han mejorado considerablemente gracias a la ayuda financiera de la UE para el desarrollo de plataformas nacionales de integración de los gitanos. En total, hasta la fecha, quince Estados miembros han aprovechado esta oportunidad y desarrollado procesos de consulta nacional convocados y gestionados por los Puntos Nacionales de Contacto para la población gitana. Sin embargo, persisten importantes obstáculos, como la falta de capacidad y de financiación sostenible, una **participación de la sociedad civil** insuficientemente transparente e integradora y una **capacidad administrativa limitada de las autoridades locales** para aplicar medidas integradas sostenibles.

Podría animarse más a los **jóvenes gitanos** para que desempeñen un papel activo en la elaboración de las políticas que les afectan directamente. Aunque la situación de los niños y de las mujeres gitanas se aborda en las políticas generales en la mayor parte de los Estados miembros, también se necesitan intervenciones específicas.

Prioridades que deben tratar los Estados miembros:

- Reforzar los recursos humanos y financieros de los Puntos Nacionales de Contacto para la población gitana y potenciar su papel de coordinación
- Fomentar la creación de capacidades, la financiación sostenible y la participación transparente e integradora de los gitanos, de la sociedad civil y de las autoridades locales, y
- Empoderar a los jóvenes, a los niños y a las mujeres gitanas como agentes activos en el proceso de integración.

4. EVALUACIÓN DE LOS LOGROS Y LOS RETOS POR LAS PARTES INTERESADAS

La Comisión invitó a las ONG europeas y nacionales, organizaciones internacionales, expertos y a los Puntos Nacionales de Contacto para la población gitana a que facilitaran su propia evaluación de los principales puntos fuertes y débiles del Marco europeo, las posibilidades de mejorarlo y las prioridades de actuación. El análisis de sus aportaciones pone de manifiesto un amplio consenso sobre los logros, los retos y las prioridades a escala europea y nacional, lo que da a entender que las partes interesadas aprecian los pasos dados hasta ahora, pero desean ver más reformas y mejoras para responder a los retos.

4.1. Logros

Existe un amplio consenso para decir que el mayor logro del Marco europeo es reservar un lugar destacado en las agendas europea y nacionales a la integración de los gitanos, lo cual crea un **compromiso político** para una actuación concreta, de amplio alcance y a largo plazo. Las partes interesadas consideran en gran parte que **la supervisión y la presentación de informes**, con periodicidad anual, por la Comisión, unas orientaciones políticas concretas para los Estados miembros, la recopilación de datos y la obligación (más reciente) de notificación de los Estados miembros constituyen puntos esenciales para mantener esta cuestión en la agenda política y mejorar la elaboración de políticas basadas en conocimientos y pruebas.

La movilización de los **instrumentos europeos generales en materia jurídica, política y de financiación** es otro resultado reconocido. Las partes interesadas conceden gran importancia al compromiso de la Comisión de aplicar la **prohibición de la discriminación** y a su esfuerzo de **reforma integradora** de las políticas generales (a través de las recomendaciones específicas por país en el marco del Semestre Europeo). Adaptar la **financiación de la UE** a las prioridades políticas en 2014-2020 se considera aún más importante. Gozan de amplio reconocimiento la

prioridad de inversión específica para los gitanos, la condicionalidad *ex ante* asociada y el principio de asociación en virtud del Código de Conducta Europeo.

Se reconoce el desarrollo de estructuras de **coordinación** europea y nacionales, que creen espacios para la participación de los gitanos y la cooperación entre las partes interesadas. Se apreciaron la designación de Puntos Nacionales de Contacto para la población gitana a fin de coordinar el desarrollo, la aplicación intersectorial y el seguimiento de las estrategias nacionales de integración de los gitanos, así como su participación creciente en la planificación del uso de los Fondos EIE y de las políticas generales. Otros puntos fuertes mencionados fueron la creación de la plataforma europea para la integración de la población gitana en 2009 y de las plataformas nacionales en 2015, y el papel de los organismos encargados de la igualdad en la lucha contra la discriminación.

Por último, se reconoce que el Marco europeo se ha adaptado con el tiempo para tener en cuenta las nuevas prioridades y las lagunas. En particular, cabe destacar el reconocimiento creciente a escala de la UE del **antigitanismo** y la Recomendación del Consejo por la que se amplía el Marco a **nuevos ámbitos**.

En lo que se refiere a los logros específicos de las estrategias nacionales de integración de los gitanos, los Puntos Nacionales de Contacto para la población gitana hacen hincapié en los avances respecto de los **requisitos previos, estructurales y horizontales**, para la aplicación:

- ✓ revisión de las estrategias de integración de los gitanos
- ✓ inclusión de la integración de los gitanos en otros ámbitos
- ✓ elaboración de planes de actuación locales
- ✓ mayor participación de las autoridades locales
- ✓ desarrollo de conocimientos (encuestas, orientaciones, formación)
- ✓ reconocimiento de la minoría gitana, su lengua, su cultura y su historia
- ✓ desarrollo de las estructuras de coordinación
- ✓ participación de los gitanos, y
- ✓ reforma legislativa.

Se mencionan con mucha menor frecuencia los avances concretos en la situación de los gitanos.

4.2. Retos y prioridades

La prioridad y el reto global más importante sigue siendo el impacto, aún limitado, del Marco europeo para mejorar la **situación de los gitanos**. Con frecuencia, esto se debe a factores externos, como la crisis económica o el aumento alarmante de la xenofobia y de los movimientos nacionalistas y populistas. Otros factores destacados incluyen la falta de compromiso y de capacidad, a escala local, para aplicar medidas de integración y acceder a la financiación.

Los retos que se perciben subrayan la importancia persistente de los **ámbitos políticos clave**. La mayoría de las partes interesadas destacan la educación (en particular, la educación infantil y la eliminación de la segregación) y la vivienda (en particular, los desalojos forzosos y la segregación espacial). Sin embargo, también se mencionan los retos de traducir la mejora de la empleabilidad en un empleo real y de garantizar el acceso a los servicios de salud básicos. Muchas partes interesadas civiles creen que el Marco europeo saldría reforzado si se hiciera más hincapié en la lucha contra la discriminación, especialmente contra el **antigitanismo**, como causa profunda de exclusión de los gitanos.

Otros retos y prioridades coinciden en gran parte con los logros. Las partes interesadas mencionan los niveles en descenso del **compromiso político** ante prioridades emergentes, como la crisis de los refugiados, que desplazan la atención de los Estados miembros de la integración de los gitanos. En lo que se refiere a la información por los Estados miembros, se aboga por una mayor transparencia, un mayor desarrollo y una mayor participación de la sociedad civil en la **supervisión**, que debería facilitar asimismo el aprendizaje *inter pares*. Se pide mayor atención a la **lucha contra la discriminación**, por ejemplo, con más procedimientos de infracción y sanciones a los Estados miembros incumplidores. Se lamenta **que no sean de obligado cumplimiento** las orientaciones políticas, generales y específicas para los gitanos, de la Comisión en virtud del Marco europeo y de Europa 2020. Se pide una atención más explícita a los gitanos en los programas europeos y nacionales, como la Garantía Juvenil y Erasmus+. Muchos apuntan a posibles nuevas mejoras en el uso de los Fondos EIE y piden que las ONG y las autoridades locales tengan un acceso directo a los fondos, una mejor aplicación de las condicionalidades *ex ante*, sanciones por incumplir el principio de asociación, una mejor supervisión (mediante una mayor participación de la Comisión y de los propios gitanos) y medidas para impedir el uso ineficaz de los fondos (por ejemplo, programas de formación que no desembocan en un empleo) o su uso indebido (por ejemplo, intervenciones de los Fondos EIE para financiar centros de enseñanza segregados), en particular a través de un mecanismo de reclamación transparente.

En lo que se refiere a las estructuras de coordinación, los retos incluyen el mandato en evolución, pero aún insuficiente, de los Puntos Nacionales de Contacto para la población gitana, las capacidades y los recursos, la insuficiente **participación de los gitanos** y la necesidad de garantizar una participación más transparente e integradora, la creación de capacidades y el acceso a la financiación para la **sociedad civil**. Varias partes interesadas piden un apoyo permanente y más flexible a las plataformas nacionales para la integración de los gitanos, que abarquen varios Estados miembros y permitan la cooperación transnacional. También podría haber una mayor coordinación entre las plataformas gitanas nacionales y europea. En lo que se refiere a los objetivos del Marco europeo y de las estrategias nacionales de integración de los gitanos, hay quien critica la atención prestada a los gitanos marginados y recomienda una mayor inversión en **las mujeres, los niños y los jóvenes gitanos** y un mayor empoderamiento, así como una mayor atención a la movilidad de los gitanos dentro de la UE.

5. INTEGRACIÓN DE LOS GITANOS EN EL PROCESO DE AMPLIACIÓN

El Marco europeo establece que los objetivos de integración de los gitanos se aplican igualmente a los países de la ampliación. La Comisión incluyó la integración de los gitanos como prioridad clave en su estrategia de ampliación.

Aunque la integración de los gitanos ha recibido un tratamiento prioritario en la agenda política de la región de la ampliación desde 2011, se han registrado escasos avances sobre el terreno. La mayor parte de los gitanos sigue sufriendo de una exclusión social multidimensional, principalmente en la educación, el empleo, la salud y la vivienda. Las dificultades de integración de los desplazados internos gitanos tras las guerras de los Balcanes no han sido plenamente atendidas y ahora se encuentran exacerbadas en algunos países por la necesidad de hacer frente a la situación de los retornados. En la mayoría de los países, la falta de documentación civil sigue creando auténticos problemas para algunos gitanos.

La política de la Comisión de promover la integración de los gitanos en la región de la ampliación ha supuesto:

- apoyar a todos los países en el desarrollo de una **estrategia** y un **plan de acción** para la integración de los gitanos, y supervisar su aplicación

- colaborar con cada gobierno de los Balcanes Occidentales para organizar un **seminario** bienal de integración de los gitanos con las autoridades públicas, la sociedad civil y las organizaciones internacionales; la aplicación de las conclusiones del seminario se supervisa anualmente en los respectivos subcomités del Acuerdo de Asociación
- poner la integración de los gitanos en el centro del proceso de ampliación, definiendo objetivos concretos relacionados con los gitanos en las políticas clave, como la hoja de ruta para la **liberalización de los visados** y las **negociaciones del capítulo 23** (poder judicial y derechos fundamentales), y
- movilizar **financiación** de la UE para la integración de los gitanos (con cargo al Instrumento de Ayuda Preadhesión 2007-2013 - [IPA I], la Comisión asignó fondos considerables para la integración de los gitanos y encargó una evaluación independiente a fin de determinar posibles mejoras para la financiación futura; en el marco del IPA II [2014-2020], se propone aumentar y orientar mejor la financiación para la integración de los gitanos, mejorando la cooperación con las organizaciones internacionales).

Desde 2016, todos los países de la ampliación han adoptado estrategias nacionales de integración de los gitanos y planes de acción, y han establecido Puntos Nacionales de Contacto para la población gitana y estructuras nacionales para las plataformas de integración de los gitanos. La Comisión está plenamente comprometida a mantener el apoyo a las partes interesadas en la integración de los gitanos, haciendo especial hincapié en la participación de la sociedad civil, la cooperación con otros donantes y la mejora de las herramientas de supervisión.

6. CONCLUSIONES

Esta revisión ha confirmado el **valor añadido del Marco europeo**, la pertinencia de los objetivos de la UE en materia de integración de los gitanos y la necesidad de seguir combinando planteamientos generales y específicos para que las medidas específicas puedan contribuir a eliminar los obstáculos a la igualdad efectiva de acceso de los gitanos a los derechos y servicios de las políticas públicas generales. Las consultas con las partes interesadas han confirmado su reconocimiento al compromiso europeo basado en un Marco europeo mejorado y han solicitado que se mantenga dicho compromiso. Todo ello es igualmente válido para los países de la ampliación.

En respuesta a la invitación del Consejo a proponer un enfoque estratégico para después de 2020 sobre la integración de los gitanos, la Comisión irá más allá de esta revisión y lanzará una evaluación completa y detallada de la eficacia, eficiencia, coherencia, pertinencia y valor añadido del Marco europeo para las estrategias nacionales de integración de los gitanos, que abarque todos los elementos clave de los enfoques europeo y nacionales para la integración de los gitanos, incluidos los instrumentos políticos, jurídicos y de financiación que se han adaptado y movilizado desde la introducción en 2011 del Marco europeo. La evaluación estudiará además posibles desarrollos del Marco europeo y se tendrá en cuenta en la planificación específica y general de los instrumentos políticos, jurídicos y de financiación de la UE después de 2020.

Los resultados de estas evaluaciones destacan las siguientes conclusiones como prioridades para reforzar la aplicación del Marco europeo:

ASPECTOS HORIZONTALES

- **Reforzar el énfasis y establecer una distinción entre la lucha contra la discriminación y la lucha contra el antigitanismo, tanto en el Marco europeo como en las estrategias nacionales de integración de los gitanos**

- **Fomentar la participación de los gitanos y capacitar a los niños, las mujeres y los jóvenes gitanos.**

El **antigitanismo** va más allá del concepto jurídico de discriminación. Puede abordarse como un ámbito temático aparte, con medidas específicas de concienciación, de información sobre los beneficios mutuos de la integración de los gitanos y de desarrollo comunitario interétnico. En la lucha contra el antigitanismo deberían incluirse medidas para evitar y combatir la incitación al odio y los delitos motivados por el odio, por prejuicios contra los gitanos. Al mismo tiempo, puede considerarse asimismo una prioridad horizontal que debe abordarse a través de indicadores o mediante el fomento de la participación de los gitanos en todas las áreas políticas fundamentales. El proyecto de supervisión por la sociedad civil y el aprendizaje *inter pares*, facilitado por la Comisión, entre los Estados miembros y las principales partes interesadas podrían facilitar la actuación concreta en este ámbito. Luchar contra el antigitanismo y los estereotipos **dirigiéndose a la sociedad en general** es un requisito previo para generar voluntad política y permitir el éxito de las intervenciones en favor de la integración de los gitanos.

Para garantizar una interacción estrecha entre los enfoques de **lucha contra la discriminación** y de inclusión social, presentar informes en virtud de los mecanismos internacionales de derechos humanos podría complementar de forma más sistemática la supervisión de la discriminación contra los gitanos y del antigitanismo con arreglo al Marco europeo, mediante una cooperación más estrecha con organizaciones como el Consejo de Europa, las Naciones Unidas y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa. Sería de agradecer que la Agencia de los Derechos Fundamentales de la UE (FRA) prosiguiera su labor sobre la integración de indicadores basados en los derechos con arreglo a su marco de información y un análisis más riguroso de la lucha contra la discriminación y el antigitanismo en cada ámbito del Marco.

Para fomentar la **participación de los gitanos**, debería empoderarse más a los colectivos específicos que desempeñen un papel activo en impulsar la integración de los gitanos. Esto incluye adoptar un planteamiento integrado basado en el ciclo de vida de las intervenciones políticas dirigidas a las mujeres, los niños y los jóvenes gitanos, y mejorar su participación en todas las fases del proceso político y de las decisiones que les afecten.

ASPECTOS ESTRUCTURALES

- **Reforzar la colaboración y apoyar unas estructuras de coordinación más integradoras**
- **Consolidar un sistema transparente de información y supervisión para contribuir al aprendizaje político**
- **Apoyar a la sociedad civil independiente.**

Deben mantenerse los foros de **cooperación**, tanto a nivel europeo como nacional, y han de ser más **transparentes e integradores**. Más Estados miembros deben establecer plataformas nacionales para la integración de los gitanos, con un apoyo más flexible y unos vínculos más estrechos con la plataforma europea. Un seguimiento concreto de la labor del grupo de alto nivel de la UE para combatir el racismo, la xenofobia y otras formas de intolerancia puede contribuir a idear mejores respuestas a nivel nacional contra la incitación al odio y los delitos motivados por el odio a los gitanos.

Unos informes nacionales más **transparentes**, una mayor participación de la sociedad civil **en la elaboración de informes y en la supervisión**, y el desarrollo de una **herramienta de aprendizaje político** en materia de integración de los gitanos, para proporcionar orientaciones

políticas basadas en datos probados y apoyar el aprendizaje *inter pares*, podrían mejorar el compromiso político y la rendición de cuentas respecto de la integración de los gitanos.

Podría recurrirse más a la financiación directa de la UE, incluso con cargo al programa de derechos, igualdad y ciudadanía para apoyar a escala local el **empoderamiento de la sociedad civil y la creación de capacidades**, facilitando el acceso a los fondos, la calidad de la aplicación y la supervisión independiente.

ÁMBITOS POLÍTICOS CLAVE Y USO DE LOS INSTRUMENTOS POLÍTICOS, JURÍDICOS Y DE FINANCIACIÓN

- **Centrarse en un número limitado de ámbitos clave que deben abordarse mediante el uso coordinado de los instrumentos políticos, jurídicos y de financiación para unos resultados visibles**
- **Garantizar un uso más eficaz de los fondos de la UE y facilitar el acceso a los mismos.**

Si bien es cierto que siguen siendo pertinentes los objetivos de la UE en materia de integración de los gitanos en los ámbitos clave de la educación, el empleo, la salud y la vivienda, para acelerar la mejora de la situación de las comunidades gitanas, los esfuerzos deberían centrarse en un **número limitado de ámbitos y objetivos fundamentales**, que permitan el uso combinado y una supervisión adaptada de los instrumentos políticos, jurídicos y de financiación, ya sean generales o específicos. Establecer un número limitado, a escala nacional, de objetivos cuantitativos específicos con indicadores para realizar determinadas reformas integradoras y grandes intervenciones específicas en cada ámbito podría ayudar a centrar la acción y a lograr un mayor impacto.

Una mayor adaptación de las reformas integradoras de las políticas generales a las prioridades de integración de los gitanos de las estrategias nacionales correspondientes, así como el acceso a los Fondos EIE en ámbitos específicos, combinados con un refuerzo de la condicionalidad y con el principio de asociación podría centrar la atención y aportar resultados visibles.